

ESPECIFICACIÓN RECEBO

1. DESCRIPCIÓN

Esta especificación se refiere al suministro, colocación y compactación de material de recebo aprobado sobre una superficie preparada, en una o varias capas, de acuerdo con los alineamientos y dimensiones que se indiquen en los planos del proyecto o que establezca el Interventor.

2. MATERIALES

2.1 Agregados pétreos

El material de recebo no debe contener limo orgánico, materia vegetal, basuras, desperdicios o escombros y debe cumplir con los siguientes requisitos:

2.1.1 Granulometría

Debe ajustarse a la siguiente franja granulométrica:

Tamiz		Porcentaje que pasa
Normal	Alternativo	Recebo
76.20 mm	3"	100
25.40 mm	1"	70-100
4.76 mm	No. 4	30-75
0.42 mm	No. 40	10-50
0.074 mm	No. 200	5-30

El tamaño máximo nominal del agregado por utilizar debe ser el menor entre el calculado con los 2/3 del espesor de la capa compactada y tres pulgadas (3").

2.1.2 Límites de consistencia

El límite líquido debe ser menor del cuarenta y cinco por ciento (45%) y el índice de plasticidad menor del doce por ciento (12%).

2.1.3 Contenido de finos

El contenido de finos (porcentaje de material que pasa el tamiz N°200) debe ser inferior al treinta por ciento (30%).

2.1.4 Contenido de Materia Orgánica

El contenido de materia orgánica debe ser menor del uno por ciento (1%).

2.1.5 Compactación

El promedio de las medidas del porcentaje de compactación debe ser mayor o igual al 95% de la densidad máxima obtenida en el ensayo de Compactación Próctor Modificado.